



DECRETO N° 1527/25

San Martín de los Andes, 28 MAY 2025

VISTO:

El decreto N°1503/25 y el decreto N°1505, y;

CONSIDERANDO:

Que el decreto N°1503/25 de Fecha 26 de Mayo del 2025 refería a la designación en comisión del Intendente Municipal a la Ciudad de Neuquén.

Que el decreto N°1505 de fecha 27 de Mayo del 2025 refería a la designación en comisión del Secretario de Economía y Hacienda Municipal a la Ciudad de Neuquén

Que del resultado de las jornadas programadas, surgieron nuevas reuniones con diferentes Ministros Provinciales que requieren ampliar su estadía.

Que se debe Prorrogarse el periodo de las comisiones hasta el día 29 de Mayo del corriente última hora del día.

Que debe dictarse el acto administrativo que amplíe el periodo de la designación de los funcionarios y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: PRORROGUESE la comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, a la ciudad de Neuquén desde el día 27 de Mayo hasta el día 29 de Mayo del corriente a última hora del día.

ARTICULO 2°: PRORROGUESE la comisión de servicio al Secretario de Economía y Hacienda Sr. Matías Fernández Consoli, legajo 3065, a la ciudad de Neuquén Capital el día 28 de Mayo del corriente, regresando a última hora del día 29 de Mayo del Corriente.

ARTICULO 3°: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

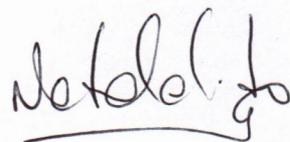
ARTICULO 4°: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

R.M.



Federico A. Vita
~~Secretario de Gobierno~~
Municipalidad de S.M. Andes

CARGO SECRETARIA
ECONOMIA
Y HACIENDA



Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A